

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“6.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 25, del ejercicio 2022.

El presente expediente se tramita para dotar crédito para pequeños gastos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios afectados durante el presente ejercicio, por lo que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente:

- Suministro eléctrico al vertedero
- Suministro de gas para el servicio de Obras
- Excedentes de recaudación del servicio de la ORA y de la EPV y la prestación del servicio

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 25/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 34.400,00 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	31.575.852,00	-333.501,41	0,00	31.242.350,59
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	30.699.632,04	2.122.974,42	34.400,00	32.857.006,46
3.- Gtos. Financieros	8.250.444,76	0,00	0,00	8.250.444,76
4.- Transfer. Corrientes	8.870.765,39	358.148,50	0,00	9.228.913,89
5 – Fondo de contingencia	827.604,36	-768.442,67	0,00	59.161,69
6.- Inversiones Reales	28.034.558,02	20.866.451,85	0,00	48.901.009,87
7.- Transf. Capital	70.000,00	111.246,34	0,00	181.246,34

 Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 20/06/2022
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 17/06/2022
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6e200b4c5589452bb6cf52c08763882a001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.624.000,00	0,00	0,00	3.624.000,00
SUMAS	111.964.856,57	22.356.877,03	34.400,00	134.356.133,60

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.048.011,00	0,00	0,00	24.048.011,00
2.- Impuestos Indirectos	4.106.898,12	0,00	0,00	4.106.898,12
3.- Tasas y otros Ingresos	23.178.435,00	0,00	0,00	23.178.435,00
4.- Transferencias corrientes	25.379.635,96	7.168,25	0,00	25.386.804,21
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.972.851,66	0,00	0,00	2.972.851,66
7.- Transferencias de Capital	2.438.484,49	7.477.671,23	0,00	9.916.155,72
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.872.037,55	34.400,00	14.918.437,55
9.- Pasivos Financieros	29.592.420,34	0,00	0,00	29.592.420,34
SUMAS	111.964.856,57	22.356.877,03	34.400,00	134.356.133,60

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en Palencia a 17 de junio de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL. -
Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Vº Bº Y CÚMPLASE
EL ALCALDE.-.
Firmado electrónicamente por
D. Mario Simón Martín

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
17/06/2022	20/06/2022
Secretario General	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6e200b4c5589452bb6cf52c08763882a001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

